



DIRECCION DOC. Y ALUMNOS - SRT.
TARTAGAL, 22 DE OCTUBRE DE 2019.

RESOLUCION N° 611-SRT-2019

EXPEDIENTE N° 20.317 / 2018.

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el alumno Sergio Juan ALMARZA, D.N.I. N°: 14.183.415, de la carrera de Profesorado en Letras y Licenciatura en Letras, Plan 2000, que se dicta en la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, solicita reconocimiento de asignaturas aprobadas en la carrera de Profesorado y Licenciatura en Letras Plan 1985; y

CONSIDERANDO:

Que no existen matrices de equivalencia "materia por materia" entre los planes de estudio 1985 y 2000 de las carreras de Letras, y que el Ministerio de Educación ya no acepta el reconocimiento por Título, sino que debe realizarse "materia por materia".

Que a fs. 04 obra el certificado analítico correspondiente a Profesorado y Licenciatura en Letras Plan 1985

Que la Dirección de Docencia y Alumnos remitió las presentes actuaciones a la Escuela de Letras de la Sede Regional Tartagal para su tratamiento

Que a fs. 13 vta. la Comisión Directiva de la Escuela de Letras recomienda otorgar reconocimiento de materias, mediante cuadro de equiparación de asignaturas, entre el Plan 85 y 2000 de la carrera de Letras.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir el presente acto administrativo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR al alumno Sergio Juan ALMARZA, DNI N° 14.183.415, reconocimiento total de las asignaturas aprobadas en la carrera de Profesorado y Licenciatura en Letras (Plan 1985) por las asignaturas de las carreras de Profesorado en Letras y Licenciatura en Letras (Plan 2000), ambas carreras dictadas en Sede Regional Tartagal, según el siguiente detalle y por las razones expuestas en el exordio:

PROFESORADO Y LICENCIATURA EN LETRAS - Plan 1985 SEDE REGIONAL TARTAGAL - UNSa.	PARA	PROFESORADO EN LETRAS Y LICENCIATURA EN LETRAS - Plan 2000 SEDE REGIONAL TARTAGAL - UNSa.
- Introducción Histórica a la Literatura	"	- Introducción a la Literatura
- Introducción Histórica a la Cultura	"	- Introducción a la Historia de las Sociedades
- Introducción Histórica a la Filosofía	"	- Introducción a la Filosofía
- Introducción Histórica a la Educación	"	- Materia o Seminario Optativo Pedagógico
- Literatura Española (Curso General)	"	- Literatura Española
- Literatura Hispanoamericana (Curso Gral.)	"	- Literatura Hispanoamericana
- Lengua y Cultura Latinas I	"	- Lengua y Cultura Latinas I
- Idioma Nacional	"	- Comprensión y Producción de Textos
- Prueba Complementaria Idioma Extranjero Inglés I	"	- Idioma Moderno (Nivel I) - Inglés
- Literatura Románica	"	- Literatura Extranjera
- Historia de la Lengua Española	"	- Historia de la Lengua Española
- Literatura Infanto Juvenil	"	- Literatura Infantil y Juvenil
- Fundamentos de Semántica	"	- Semántica y Pragmática
- Bases Biopsicosociales del Aprendizaje	"	- Psicología del Desarrollo
- Prueba Complementaria Idioma Extranjero Inglés II	"	- Idioma Moderno (Nivel II) - Inglés
- Optativa V: Literatura Anglosajona	"	- Materia o Seminario Opt: Literatura Anglosajona
- Lógica Simbólica (Optativa)	"	- Asignatura o Seminario Optativo



Handwritten signature or initials

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL**

Warnes y Ejército Argentino - 4560 Tartagal (Salta)
Tel. Fax N° 03873 - 421182

REPUBLICA ARGENTINA



**DIRECCION DOC. Y ALUMNOS - SRT.
TARTAGAL, 22 DE OCTUBRE DE 2019.**

RESOLUCION N° 611-SRT-2019

EXPEDIENTE N° 20.317 / 2018.


-2-

ARTICULO 2°: DEJAR ESTABLECIDO, que el reconocimiento otorgado en el artículo anterior está condicionado a la aprobación de las materias correlativas que establezca el Plan de Estudios.

ARTICULO 3°: SOLICITAR, a Facultad de Humanidades la convalidación de la presente resolución.

ARTICULO 4°: NOTIFIQUESE, al alumno interesado, Dirección de Control Curricular, Escuela de Letras, Dirección de Docencia y Alumnos, Facultad de Humanidades y a quienes corresponda a sus efectos.

EFF


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a